



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Escuela Oficial de Idiomas Ronda



Protocolo de identificación y asistencia a alumnado en riesgo de exclusión digital

Vivimos en un tiempo de cambio rápido y constante, en una sociedad en la que las tecnologías de la comunicación dominan el día a día de millones de personas en el mundo. La tecnología se ha infiltrado en nuestras vidas hasta tal punto que incluso los trámites más sencillos, como pedir cita médica o hacer la compra, se realizan a través de internet con la misma o más frecuencia que los métodos convencionales.

Por supuesto, la educación no es una excepción. La transición al terreno digital era algo que ya se estaba realizando de forma paulatina, sin embargo, la situación de pandemia vivida recientemente ha acelerado considerablemente el proceso. Por ello, es necesario elaborar protocolos de actuación que nos proporcionen pautas a seguir en el caso de que un nuevo confinamiento o circunstancia similar obligue a suspender la enseñanza presencial en favor de un método semipresencial o a distancia.

Este protocolo se redacta con el objetivo de comprobar los recursos tecnológicos de los que dispone el alumnado, así como de identificar y suplir las posibles carencias para el acceso a la educación en caso de presentarse la necesidad de sustituir las clases presenciales por un sistema de enseñanza semipresencial o a distancia.

Para ello, este protocolo incluye los siguientes apartados:

- 1. Verificación de acceso a dispositivos y conexión a Internet.**
- 2. Identificación del alumnado en posición de exclusión digital.**
- 3. Sistema de préstamo en caso de suprimirse la enseñanza presencial.**

1. Verificación de acceso a dispositivos y conexión a Internet.

El primer paso consiste en identificar el acceso del alumnado a tecnologías de la información, así como su competencia con las mismas. Para tal fin, se ha elaborado una breve encuesta (Anexo I) en la que se recogen los siguientes datos:

- 1) Acceso a dispositivos con fines educativos
 - En este apartado se pide al alumnado que indique de qué dispositivos dispone para usar con fines educativos (ordenador de sobremesa, ordenador portátil, tablet o smartphone).
- 2) Uso exclusivo o compartido de dispositivos

- Se pregunta si estos dispositivos son para su uso exclusivo o si tienen que compartirse con más personas.
- 3) Calidad de la conexión a internet
- Se pregunta al alumnado sobre qué tipo de conexión a internet tiene disponible en casa (fibra óptica, ADSL, datos móviles o ninguna)
- 4) Hábitos digitales
- Aquí se recoge el uso que el alumnado hace de internet (uso muy frecuente de webs y aplicaciones variadas; uso frecuente de webs y aplicaciones limitadas; uso exclusivo de aplicaciones de mensajería; uso escaso o nulo)

Esta encuesta se realizará al alumnado en el centro en formato papel. Los resultados se utilizarán principalmente para crear estadísticas que nos permitan analizar los diferentes perfiles tecnológicos existentes entre nuestros estudiantes.

2. Identificación del alumnado en situación de exclusión digital.

Mediante la realización de la encuesta descrita en el apartado anterior y el posterior análisis de los resultados se procederá a identificar al alumnado que pueda considerarse en riesgo de exclusión digital. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Dispone de uno o ningún dispositivo para usar con fines educativos.
- 2) El uso de los dispositivos disponibles es compartido con otras personas.
- 3) Solo dispone de datos móviles o no dispone de conexión a internet en casa.
- 4) El uso de internet es casi nulo o solo usa aplicaciones de mensajería.

Se considerará que el estudiante se encuentra en riesgo de exclusión digital solo si cumple con todos los criterios mencionados. El alumnado que cumpla con estos requisitos será incluido en una lista gestionada por la persona a cargo de la coordinación TDE.

3. Sistema de préstamo en caso de suprimirse la enseñanza presencial.

En el caso de que se suprima la enseñanza presencial, se pondrá en marcha un sistema de préstamo de dispositivos de emergencia con el objetivo de suplir las carencias del alumnado en riesgo de exclusión digital y brindarle los medios para continuar con su educación. Para ello se usarán los dispositivos portátiles puestos a disposición del profesorado por la Junta de Andalucía que se encuentren disponibles en el momento de la solicitud. Solo será considerado para préstamo el alumnado que se encuentre en riesgo de exclusión digital en base a los criterios expuestos en el apartado 2.

Para solicitar el préstamo de un ordenador portátil el/la estudiante deberá rellenar una instancia expone-solicita en la que justifique el motivo de su solicitud. Cada caso será estudiado individualmente para determinar el orden en el que se asignan los dispositivos disponibles.

Una vez estudiado y concedido el préstamo del dispositivo portátil, el / la estudiante (o padre/madre/tutor legal en el caso de alumnado menor de edad) debe firmar un documento de préstamo en el que se compromete al cuidado y mantenimiento del dispositivo, comunicando al centro cualquier incidencia. Dicho préstamo tiene una

caducidad renovable de tres meses (se firmará al inicio de cada trimestre. Pasados estos tres meses será necesario volver a firmar el documento de préstamo si las mismas condiciones persisten, debiéndose comunicar a la mayor brevedad posible si ha habido algún cambio que pueda hacer decaer el préstamo del dispositivo para que pueda quedar a disposición de otra persona que lo solicite.

Anexo I

Encuesta sobre acceso a dispositivos



Nombre y apellidos: _____

Idioma: _____ / Curso: _____ / Grupo: _____

1. Dispongo de al menos un dispositivo que puedo usar con fines educativos.

(Marca tus dispositivos con X, si no dispones de ninguno, deja este apartado en blanco)

Ordenador de sobremesa	<input type="checkbox"/>	Tablet	<input type="checkbox"/>
Ordenador portátil	<input type="checkbox"/>	Smartphone	<input type="checkbox"/>

2. ¿Compartes tus dispositivos con más personas? (Marca tu caso con una X)

(En caso de no disponer de ningún dispositivo, deja esta pregunta en blanco)

Todos o casi todos los dispositivos de los que dispongo son para mi uso exclusivo.	<input type="checkbox"/>	Tengo que compartir todos o casi todos mis dispositivos con otras personas.	<input type="checkbox"/>

3. Mi domicilio dispone de conexión a internet. (Marca tu caso con una X)

Sí, conexión de fibra óptica.	<input type="checkbox"/>	Sí, conexión con datos móviles.	<input type="checkbox"/>
Sí, conexión ADSL.	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>

4. ¿Qué uso haces de internet? (Marca tu caso con una X)

Uso bastantes webs y aplicaciones diferentes casi a diario.	<input type="checkbox"/>	Uso internet exclusivamente para servicios de mensajería (whatsapp, facebook...).	<input type="checkbox"/>
Uso internet a menudo, pero solo para unas pocas webs y aplicaciones concretas.	<input type="checkbox"/>	No utilizo internet nada o casi nada.	<input type="checkbox"/>

Doy mi consentimiento para que la Escuela Oficial de Idiomas de Ronda utilice mis datos con el fin de elaborar estadísticas internas.

<input type="checkbox"/>
